



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes de nuestra provincia ante la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado impulsen el tratamiento y sanción del proyecto de ley n° 5173-D-2009 que declara de interés nacional la investigación, producción y distribución pública de medicamentos para asegurar la accesibilidad de medicamentos, vacunas y productos médicos a través de laboratorios de producción pública emplazados en nuestro país.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 83/2011